



SAI 18/2023

**“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE
SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA PARA LA EMPRESA PORTUARIA SAN
ANTONIO”.**

RESUMEN EJECUTIVO

DICIEMBRE 2023

REV. 0

ÁREA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA NAVIERA

PUERTO SAN ANTONIO

1.ALCANCE.

El contrato, con duración de 36 meses, abarcará la revisión periódica y mantenimiento de señalizaciones, incluyendo reparaciones y cambio de equipos para garantizar operatividad continua. Además, se contempla el cambio de 02 señales, mantención de boyas, balizas, maniobras de fondeo, baterías de respaldo, paneles solares y gabinetes.

La empresa contratista deberá proveer todos los recursos necesarios, cumpliendo con normativas nacionales e internacionales, sujetos a aprobación técnica por parte de la comisión de la Empresa y disponer de personal capacitado, con probidad de acuerdo con la función a desempeñar y conforme a la necesidad del servicio a otorgar, debiendo cumplir como mínimo de los siguientes requisitos para la ejecución del servicio.

El Contratista debe disponer de tecnología adecuada para cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, los cuales detallan las señales necesarias para el mantenimiento del sistema de señalización marítima.

Todos los permisos, gestiones con terceros (privados o públicos), que deba efectuar el consultor para la concreción de los objetivos establecidos en los presente Términos de Referencia (TdR), son a costo, gestión, plazo y riesgo del consultor en virtud del conocimiento en proyectos de esta índole.

Toda la información generada por el consultor, así como la facilitada por EPSA, será de propiedad exclusiva de EPSA, ante lo cual, esta no podrá ser facilitada o comercializada bajo motivo alguno a otra persona u organización por parte del consultor, sin previa autorización de EPSA.



Ubicación señales contenidas en TDR.

2.OBJETIVO DEL CONTRATO.

2.1.OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal del proyecto es contratar una empresa que provea los servicios de mantenimiento del sistema de señalización marítima para la Empresa Portuaria San Antonio, por un plazo de 36 meses a partir de la suscripción de un acta de inicio del servicio, y que se ejecuten en las áreas bajo administración de la Empresa Portuaria San Antonio.

2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar revisiones y mantenimientos periódicos de las señalizaciones marítimas para garantizar la continuidad operativa los 365 días del año.
 - Reemplazar 02 boyas y su maniobra de fondeo de acuerdo con los TdR.
 - Ejecutar reparaciones o cambio de equipos cuando sea necesario.
 - Mantener boyas, balizas, maniobras de fondeo, baterías de respaldo, paneles solares
- ÁREA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA NAVIERA

y gabinetes/tableros.

- Contar con la certificación de operación de la Capitanía de Puerto local.
- Documentar los procesos de mantenimiento preventivos y correctivos.
- Generar informes mensuales y registros de averías y hojas de vida de los equipos.
- Notificar los trabajos realizados por personal subcontratista o proveedor de servicio al departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Definir los niveles de servicio para cada componente del sistema de señalización marítima.

Con el propósito de orientar el servicio, se describen a continuación las señales que deben ser sometidas a mantención:

- a) 3 estructuras de señalización ubicadas en tierra, en adelante señalizaciones terrestres, según el siguiente detalle:

SEÑAL	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
<p>Torre N°201, ubicada en Paseo Bellamar.</p>	<p>Estructura metálica reticulada de aproximadamente 13 mts. de altura.</p> <p>Alimentación desde red eléctrica con tablero correspondiente.</p> <p>Baliza roja CaxtorSL-155 instalada en 2016.</p> <p>Batería de Respaldo tipo Champion SLA Battery de 12V/100Ah instalada en agosto 2020</p>	
<p>Torre N°202, ubicada en Talud 21 de mayo.</p>	<p>Estructura metálica reticulada de 14 mts. de altura.</p> <p>Alimentación desde red eléctrica con tablero correspondiente.</p>	

	<p>Baliza roja Caxtor SL-155 instalada en 2016.</p> <p>Batería de respaldo tipo Champion SLA Battery de 12V/100Ah Instalada en septiembre 2020.</p>	
<p>Torre N°197, ubicada en extremo del sitio 6</p>	<p>Estructura metálica de aproximadamente 5 mts. de altura.</p> <p>1 baliza marina Caxtor modelo OL 100D.</p> <p>4 baterías tipo Ultracell UCG 100-12, 12 V 100Ah, Ciclo Profundo.</p> <p>4 paneles Solares.</p>	

b) 2 estructuras de señalización ubicadas en mar, en adelante señalizaciones marítimas, según el siguiente detalle:

SEÑAL	DESCRIPCIÓN	BALIZA
Boya N°196-A, ubicada en sector rompeolas	Deberá ser reemplazada	
Boya N°196-C, ubicada en Punta del Molo Sur	Deberá ser reemplazada	

3. PLAN DE TRABAJO

3.1. METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE LA CONSULTORIA

A fin de alcanzar los objetivos establecidos en los presentes Términos de Referencia, la empresa proveedora del servicio deberá presentar una metodología, en su oferta técnica, que defina la manera de ejecutar los trabajos, los plazos y actividades, de modo de tener un esquema general que certifique el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos requeridos, demostrando que entendió los alcances que se pretenden lograr con los resultados del estudio.

3.2. PLAZOS

36 meses, con la aprobación mensual de cada Informe por escrito del Administrador del contrato que será nombrado por EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO.

3.3. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR.

Para llevar a cabo el presente trabajo se requerirá como mínimo un equipo que cumpla con los siguientes requisitos:

3.4. LISTADO DE PROFESIONALES.

- jefe(a) de Proyecto.
- Técnicos especialistas en electricidad, mantenimiento industrial y mantenciones acuáticas.
- Experto Profesional en Prevención de Riesgos, quien dependerá del coordinador técnico

4. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

4.1. INTRODUCCION

Las Bases Administrativas, en conjunto con los Términos de Referencia, en adelante TdR, y demás antecedentes generados en el proceso de Licitación regularán el contrato denominado "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA PARA LA EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO". cuyo mandante será la Empresa Portuaria San Antonio, en adelante EPSA.

4.2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

4.2.1. REQUISITOS TECNICOS

Para ejecutar el trabajo se requieren empresas nacionales con experiencia deseable de 3 años en mantenimiento eléctrico, provisión y mantención de equipos de señalización marítima.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las bases.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro.

Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su propuesta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración simple suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que declare que adquirió las bases para la empresa Oferente indicando la razón social, Rut de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

Restricciones a la Participación del Proceso Licitatorio

- a) No podrán presentar ofertas en el proceso de licitación, los oferentes que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA, ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado.

ÁREA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA NAVIERA

PUERTO SAN ANTONIO

- b) No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.
- c) Los ex – directores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar ofertas en el proceso licitatorio transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.
- d) Podrán presentarse en procesos licitatorios como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, los ex – gerentes, ex – subgerentes y ex – colaboradores de EPSA transcurrido el plazo de seis meses desde que dejaron de pertenecer a EPSA.
- e) Los ex – asesores del Directorio de EPSA y los oferentes en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedarán excluidos si participaron directamente en la elaboración de los Términos de Referencia de la asesoría que se está licitando o prestó asesoría para ella misma.

5. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

5.1. Calendario

El siguiente cuadro muestra las fechas, horas y lugares de los eventos centrales de la Licitación:

Evento	Fechas año 2023 - 2024
Publicación Llamado a Licitación	3 de diciembre 2023
Venta de bases	Desde el 7 al 21 de diciembre 2023
Reunión Informativa – visita a terreno	16 :00 horas del martes 26 de diciembre 2023
Recepción de Consultas	29 de diciembre 2023
Respuesta Consultas	5 de enero 2024
Recepción de Ofertas Sobres N°1 y N°2	12:00 horas del 11 de enero 2024

ÁREA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA NAVIERA

PUERTO SAN ANTONIO

Apertura de Sobre N°1 Antecedentes Administrativos - Oferta Técnica	12.00 horas del 12 de enero de 2024
Apertura Sobre N°2 Oferta Económica(estimada)	23 de enero 2024
Adjudicación	Febrero 2024